



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 ABR. 2015

Nº 00091

Expediente Nº 14.522/13

VISTO la Resolución Nº 109-HCD-2014, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Lic. Romina Laura SETTI, como Auxiliar de Primera Categoría en la asignatura "Organización Industrial II", bajo la dirección del Responsable de Cátedra y la supervisión del Ing. Roberto RADICE, en el período comprendido entre el 1 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2207/14, la Lic. SETTI eleva el informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante la adscripción.

Que el docente Responsable de la Asignatura, Ing. Salvador RUSSO ABDO, evalúa el desempeño de la adscripta, destacando su correcto desenvolvimiento y su colaboración permanente con la Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere aprobar el informe presentado por la Lic. SETTI.

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 74/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Romina Laura SETTI como



Expediente N° 14.522/13

Auxiliar de Primera Categoría, en la asignatura "Organización Industrial II" de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Lic. Romina Laura SETTI; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Ingenieros Salvador RUSSO ABDO y Roberto RADICE, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción, respectivamente; al Departamento Docencia y a la División Personal, y gírese a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 9 1-HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa